



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 el cual modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, “el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”

En cumplimiento de dicha disposición normativa, se presenta el informe pormenorizado de Colombia Compra Eficiente.

Experto con funciones de Control Interno:
Periodo evaluado:

Carlos Arturo Ordóñez Castro
a 11 de noviembre de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Avances

Durante el periodo examinado la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tuvo un cambio relacionado con el Representante Legal. Esta situación ha transcurrido sin ningún traumatismo para la entidad en relación con las políticas de talento humano. En todo caso, se han dado los ajustes pertinentes y la nueva administración se ha mostrado altamente comprometida con los servidores y contratistas.

Ejemplo de lo anterior se demuestra en las reuniones que ha realizado el Director con los servidores de las dependencias y la reunión general con todo el personal, donde se informó que cada mes se tendrá estos espacios. Por otra parte, se ha dado impulso al Plan de Bienestar y como consecuencia del mismo se tiene una percepción de mejoramiento en el clima organizacional.

Respecto del direccionamiento estratégico la entidad desarrolla el que se tenía desde la administración anterior y se encuentra trabajando en los nuevos lineamientos estratégicos, aspectos que la Alta Dirección esta comunicando a todos los servidores.

En relación con los riesgos, Colombia Compra Eficiente mantiene la política de riesgo asociada a la administración de los mismos con base en la NTC ISO 31000 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se realizó el seguimiento a los riesgos y plan anticorrupción y se estableció que durante el periodo no se materializó ninguno de ellos. En cuanto a riesgos de tipo operativo se están adelantando las acciones pertinentes frente a los procesos judiciales en los cuales la entidad esta demandada, con la finalidad de demostrar el acatamiento normativo y con ello evitar la materialidad de los riesgos operativos involucrados.

Los procesos y la operación de los mismos entraron en una fase de ajuste. Para tener apoyo en la gestión, la entidad vinculó un contratista experto en estos temas que ayudará a fortalecer el modelo de operación y como consecuencia lógica del mismo, la actualización de las bacterias de medición y los mapas de riesgos. Es importante señalar que este aspecto es de importancia para la entidad,



en la medida que con la operación de procesos, los indicadores y la administración de los riesgos se propende por dar un mejor servicio a los partícipes del sistema de compra pública.

En términos generales, el módulo de planeación y gestión se ha desarrollado acorde a lo propuesto por la Alta Dirección en cuanto a la gestión y en lo relacionado con el control se continúa fortaleciéndolo, dadas las nuevas normas que rigen el tema. La nueva administración está enfocada en los nuevos lineamientos que se mostraran en el próximo informe.

Dificultades

Dado que el crecimiento y posicionamiento institucional a traído como consecuencia directa un mayor número de acciones a ejecutar, la entidad ha tenido que establecer algunas acciones que le permita cumplir con estos cometidos. Este escenario muestra que la ausencia de talento humano se mantiene como una de las debilidades y las restricciones financieras hace que se convierta en una dificultad.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

En relación con el proceso de autoevaluación se han dado los mecanismos y se está en la determinación de un nuevo modelo que se ajuste a los requerimientos de la Alta Dirección, por ahora se utilizan los formatos del modelo anterior y a partir de ellos los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo toman las acciones pertinentes para mejorar constantemente.

El Comité de Coordinación del Control Interno estableció unos plazos para delinear el nuevo modelo de autoevaluación y difundirlo dentro de la entidad, plazo que termina al concluir el mes de enero de 2018

Durante la vigencia examinada, se han realizado las auditorías programadas y se está en inicio de las restantes del semestre. Durante el periodo se han entregado los resultados de las auditorías a la Dirección y las dependencias han elaborado los planes de mejoramiento que se han publicado en la página web, conforme lo dispone la ley de transparencia.

En este escenario de control, se continuo con la entrega de información y la relación necesaria con la Contraloría General, para que ella pudiera realizar su gestión auditora con toda la transparencia. En la actualidad se está a la espera del informe final del ente de control y para iniciar las acciones de mejora que sean pertinentes. La entidad tiene dos planes de mejoramiento con el ente de control, cuyas acciones son verificadas en la oportunidad de ley.

Dificultades

Una de las principales dificultades asociadas a este módulo radica en la ausencia de personal que apoyen la gestión de evaluación del sistema de control interno. En efecto solo un servidor con perfil





de Asesor es quien se encarga de todos los procesos y procedimientos relacionados con los roles que les corresponden a las Oficinas de Control Interno. En la medida que la Alta Dirección no apoye con personal esta gestión, ella se verá disminuida para afrontar las cada vez mayores responsabilidades.

La anterior administración retiro el modelo de auto-evaluación, aspecto que sin duda deja a la nueva administración con la dificultad de establecer un modelo que tenga la misma madurez del anterior, que se aplicó de manera ininterrumpida desde 2013. Si tener este modelo se presenta una debilidad en uno de los elementos del sistema. El cual debe ser abordado de manera prioritaria

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

El modelo de comunicación se está estructurando desde la óptica de los nuevos lineamientos de la administración. No obstante, se continúa con los procesos comunicativos internos y externos, fortaleciendo los canales de comunicación con los grupos de interés y potencializando el flujo de información del sistema de compra pública.

Dificultades

La dificultad más importante no está en el ámbito de la gestión de Colombia Compra Eficiente sino en el entorno de las entidades que participan en el sistema de compra pública que pueden no aplicar de manera adecuada los lineamientos institucionales, para ello se trabaja con estos grupos poblacionales.

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno de la entidad está en proceso de adecuación a las nuevas normas que lo regulan. Sin embargo, se tomaron las decisiones pertinentes para la composición del Comité de Coordinación y dada la transición administrativa, se requiere normalizar la estructura funcional del mismo. Mientras se dan las regulaciones internas se tiene un estado de transición que no es recomendable extenderlo, porque implica el aumento de los riesgos del modelo de control.

El sistema de control interno en Colombia Compra eficiente está formalmente implementado. No obstante, en el nuevo escenario normativo de control interno es necesario fortalecer los aspectos vitales que lo sustentan.

El miedo al control es un elemento que persiste dentro de la organización y la ausencia de un proceso de inducción y reinducción en materia de control interno incrementa este temor. Se hace necesario que al interior de la entidad se tenga una conciencia del sistema de control interno, donde las responsabilidades estén claramente definidas y establecidas, donde se cuente con el apoyo de la Secretaría General en la capacitación sobre este aspecto y el compromiso de los responsables de dependencias en su implementación.



En el periodo se ha visto como la ausencia del modelo de autoevaluación que se abandonó ha generado al interior de los equipos de trabajo un escenario de ausencia de verificación y control, del cual es responsable cada líder de proceso y procedimiento, aspecto que requiere ser examinado y tomar las acciones pertinentes para que el modelo de control interno sea realmente inherente a los procesos.

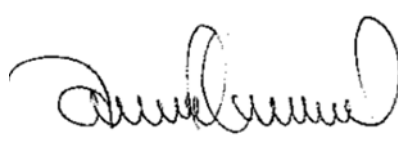
Si bien el sistema de control interno es adecuado, el Experto con funciones de control interno reitera la necesidad de generar acciones de control, de capacitación, seguimiento y evaluación para que de los resultados esperados

Recomendaciones

El Experto con funciones de control interno recomienda, a la Alta Dirección de Colombia Compra y a los líderes de los procesos, fortalecer el conocimiento y práctica del modelo de control. La participación de todos los servidores y contratistas en un proceso de inducción o reinducción en materia de control interno cada vez se hace más necesario y con ello evitar la presencia de factores que aumentan el riesgo del Sistema.

En la medida que la entidad crece en gestión, es importante que el componente que evalúa el sistema de control interno sea más robusto. Las buenas prácticas indican (y así lo ordena la ley) que se debe tener un equipo multidisciplinario para evaluar y contribuir con el mejoramiento continuo, aspecto que actualmente no se posee.

Dada la vinculación de talento humano que se ha presentado, es pertinente que todos ellos adquieran los conocimientos mínimos de la entidad, de los sistemas de gestión, evaluación y control que se tienen y fortalecer al mecanismo de autocontrol por vía de quienes tienen esta responsabilidad legal, es decir los Subdirectores y Secretaria General.



CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

